SODI-070-23-142-REV INF SEMANAL

Medellín. Mayo 30 de 2024.

Señores
CONSTRUCCIONES Y VÍAS DABETAN S.A.S.
RUBÉN DARÍO CARVAJAL RODRÍGUEZ.
Representante legal.
Medellín.

Referencia: *CTO 4600099821 DE 2023* *"ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES"*

Asunto: Revisión informe semanal de seguimiento.

Respetuoso Saludo señor Carvajal,

Mediante el presente, nos permitimos realizar la revisión al informe semanal de seguimiento de radicaciones entregado por la consultoría el día de ayer 29 de mayo del 2024.

1. El informe es con el seguimiento a los radicados de entidades externas, NO revisiones de interventoría, por lo tanto, se solicita omitir todos los productos que no van a entidades externas y contemplar sólo los que deben surtir procesos de aprobación de entidades externas al proyecto.
2. Frente al diseño vial no se entiende la trazabilidad, dado que se informa que se radico a planeación con radicado **N°202410100645** del 15 de marzo del 2024, sin embargo, el oficio que se remite anexo con la respuesta de planeación del día 26 de abril del 2024 menciona que da respuesta a un radicado **N°202410103014**, el cual no coincide con el mencionado por la consultoría, por lo tanto, se requiere trazabilidad de qué contenía el radicado **N°202410100645** y qué información contiene el otro radicado **N°202410103014**
   Así mismo se presenta una segunda respuesta por planeación del día 23 de mayo del 2024, para la cual no se indica cuándo se realizará la atención a las observaciones por parte del consultor, esto debe quedar indicado dentro del seguimiento semanal.
3. Dentro del informe se informa que se radicó el PMA ante el ICANH con radicado **N°2024184200046412** desde el día 22 de mayo del 2024, sin embargo, no se informa qué se ha consultado al respecto de la respuesta del ICANH, verificar el estado del radicado y adjuntar pantallazos de lo que se encuentre.

4. Para las redes de gas se indican 2 números de radicado, en el informe se deberá hacer el seguimiento detallado de qué contiene cada radicado, así mismo consultar el estado del trámite y adjuntar pantallazos.
5. Dentro de la respuesta dada por el AMVA ante la radicación de ocupación de cauce, esta no presenta fecha, así mismo, no se tiene conocimiento a la fecha de que el consultor haya solicitado todos los documentos que solicitó el AMVA, recordar que a partir de la fecha de recepción del oficio se tienen 30 días calendario para responder, no se indica cuándo se remitirá la respuesta por parte de la consultoría.

En general se solicita generar un seguimiento más detallado que le permita a eta interventoría generar un seguimiento de cada uno de los procesos.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.
Cordialmente,



_____

GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
COORDINADOR DE INTERVENTORÍA
SODINSA S.A.

Elaboró: *Natalia Cruz Zuluaga –Apoyo coordinación interventoría– Sodinsa S.A.*
Copia a: *Ana María Valencia- Supervisora- Secretaría seguridad y convivencia.*
Julia Villegas- Apoyo supervisión- Secretaría seguridad y convivencia.